



## 26. ANEXO TÉCNICO

**Unidad de Gobierno:** Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable  
**Área Solicitante:** Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información  
**Área Responsable:** Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta

### **“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL MUÉVETE EN BICI DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**

#### **OBJETIVO**

Contratar el Servicio de Apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México, el cual consiste en operar, implementar y monitorear el desarrollo de los eventos Dominicales y Nocturnos de acuerdo al calendario establecido en el presente anexo, además de apoyar en actividades relacionadas con la promoción, difusión y fomento la cultura del uso de la bicicleta, conforme a los objetivos particulares de los eventos antes mencionados, los cuales son:

- Incrementar la actividad física de la población.
- Promover estilos de vida saludables.
- Fomentar la educación cívica y la seguridad vial por medio de la bicicleta.
- Promover el uso de la bicicleta de manera recreativa y sustentable.
- Crear confianza para usar la bicicleta como modo de transporte.
- Promover la sana convivencia entre los actores de la vía: peatón, ciclista y conductores de vehículos motorizados.
- Generar una cultura de movilidad no motorizada.
- Reducir los índices de contaminación a través del uso de la bicicleta.

Cabe mencionar que las rutas de los Paseos Dominicales y Nocturnos de la actividad Muévete en Bici, están sujetos a cambios previo aviso al Prestador del Servicio, esto por los casos fortuitos, de fuerza mayor o contingencia que se puedan presentar de acuerdo con las reuniones interinstitucionales en las que se dan a conocer estas medidas por las Secretarías, Órganos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México.

#### **Muévete en Bici realiza dos tipos de eventos:**

- **Dominicales:** en un horario de 08:00 a 14:00 horas, todos los domingos a excepción del último domingo del mes.
- **Nocturnos:** en un horario de 19:00 a 23:00 horas, en fechas conmemorativas.  
**NOTA: Cabe señalar que en el caso de los eventos nocturnos el horario para el Prestador de Servicios será de 18:00 a 23:30 horas o en su caso se ampliará conforme a las necesidades del área requirente, informando al Representante Legal con antelación de mínimo de 24 horas.**

#### **CALENDARIO**

El servicio de eventos y apoyo a la operación de Muévete en Bici se realizará conforme al siguiente calendario:



## Calendario Muévete en Bici 2025

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
01	02	05	06	03	04	01	05	06	02	03	06	07	04	05	01	02	06	07	
08	09	12	13	10	11	07	08	12	13	09	10	13	14	11	12	08	09	13	14
15	16	19	20	17	18	14	15	19	20	16	17	20	21	18	19	15	16	20	21
22	23	26		24		21	22	26		23	24	27		25		22	23	27	
29				31		28				30					29				

Apoyo operación Sabatina  
 Apoyo operación Dominical  
 Apoyo operación Paseo Nocturno  
 Apoyo operación Aniversario Muévete en Bici  
 Apoyo operación Festival de la Bicicleta



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
MUÉVETE

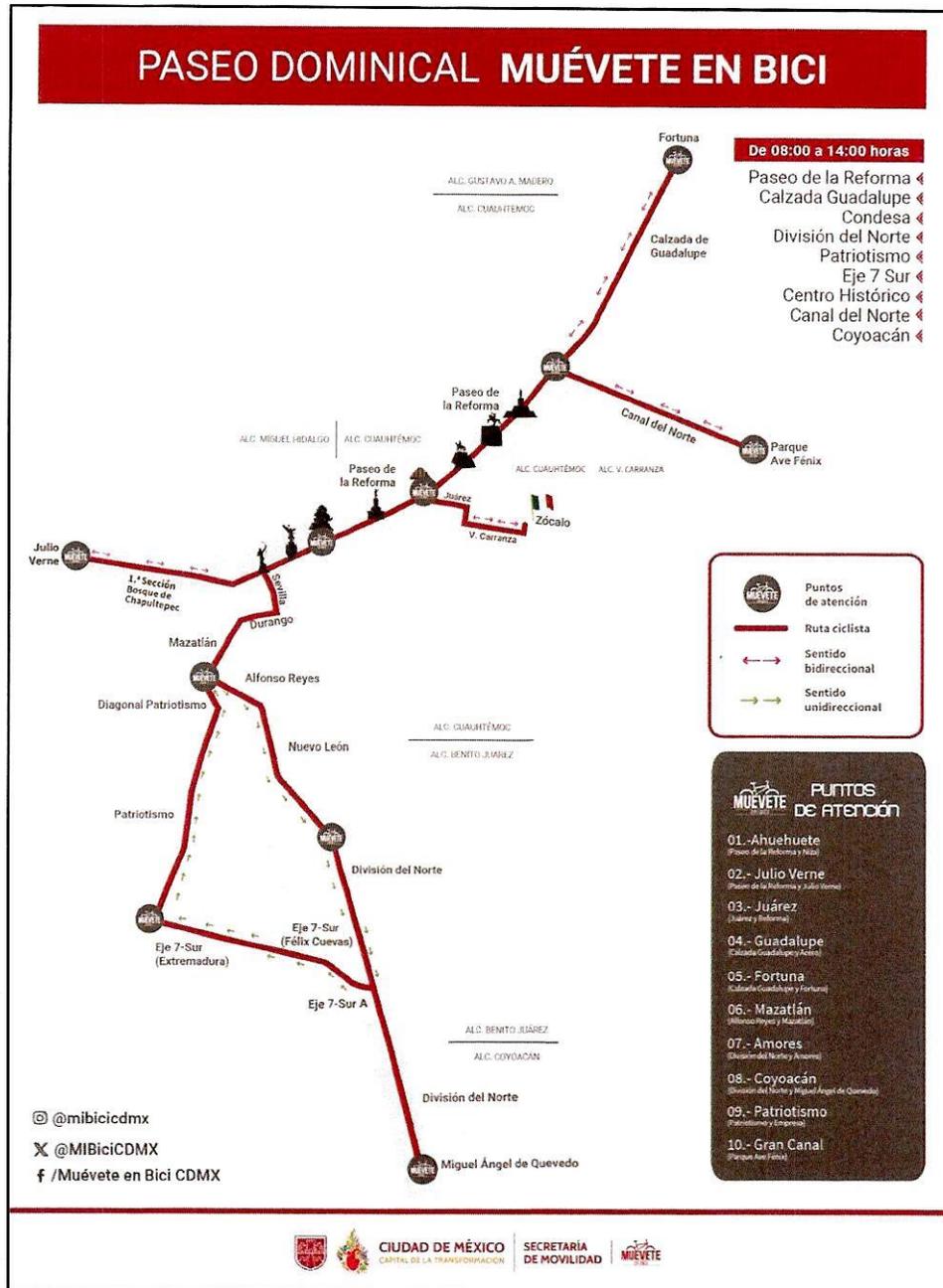
### Calendario de Eventos y Apoyos a la Operación

Se realizarán mesas de trabajo coordinadas por el área requirente previo a la puesta en marcha de las actividades, por lo cual el Prestador del Servicio deberá estar disponible en horarios a convenir con el Área Técnica. Asimismo, se tendrán reuniones y capacitaciones con el personal de apoyo a la operación entre semana y sábados con la finalidad de solventar incidencias del paseo anterior, esto bajo la coordinación del área requirente.

### RUTAS

#### Dominical:

La ruta abarca Paseo de la Reforma centro, norte y poniente; Calzada Guadalupe; Sevilla; Salamanca; Durango, Mazatlán; Alfonso Reyes, Nuevo León; División del Norte; Eje 7 Sur; Patriotismo; Eje 2 Norte; Juárez; López; Artículo 123; V. Carranza y 5 de febrero, siendo sus puntos distales, al poniente Julio Verne/Paseo de la Reforma; al norte la Fortuna/Calzada Guadalupe; al sur la Miguel Ángel de Quevedo/División del Norte; al sur poniente Patriotismo/Eje 7 Sur; al nororiente Eje 2 Norte/Parque Lineal Ave Fénix y al oriente la Plaza de la Constitución/Centro Histórico (estará sujeta a cambios de acuerdo a la información que se genere o de en las reuniones interinstitucionales que el área técnica tenga con las Secretarías, Órganos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México).



Mapa de la ruta Dominical

**“Por casos fortuitos, de fuerza mayor o contingencia puede cambiar la ruta y horario, información que se hará de conocimiento al Prestador del Servicio”**

**Nocturna:**

La ruta se implementa en lugares, avenidas y calles como: Paseo de la Reforma centro y poniente, circuito Mahatma Gandhi, 1ra Sección del Bosque de Chapultepec, Juárez, Plaza de la República (Monumento a la Revolución), López, Artículo 123, V. Carranza, 5 de febrero, lateral de Fray Servando Teresa de Mier, siendo sus puntos distales al poniente Paseo de la Reforma/Monte Elbruz y hacia el oriente Plaza Tlaxcoaque, es una ruta lineal por ello no tiene puntos distales hacia el sur ni el norte **(estará sujeta a cambios de acuerdo a la información que se genere o de en las reuniones interinstitucionales que el área técnica tenga con las Secretarías, Organos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México).**



# RUTA DEL PASEO NOCTURNO

@mibicicdmx      X @MiBiciCDMX      f /Muévete en Bici CDMX

The map shows a route starting at Fuente de Petróleos, passing through Museo Nacional de Antropología, Av. Paseo de la Reforma, and 1a Sección del Bosque de Chapultepec. It continues through Glorieta de la Diana Cazador, Glorieta de la Columna de la Independencia, Glorieta del Ahuehuete, Av. Paseo de la Reforma, Av. Juárez, López, V. Carranza, Zócalo, 5 de Febrero, and ends at Plaza Tlaxcoaque.

**4 PUNTOS DE ATENCIÓN**

**01.-Fuente de Petróleos**  
(Paseo de la Reforma y Monte Elbruz)

**03.-Juárez**  
(Juárez y Paseo de la Reforma)

**02.-Glorieta del Ahuehuete**  
(Paseo de la Reforma y Niza)

**04.- Plaza Tlaxcoaque**  
(Lateral de Fray Servando Teresa de Mier y 20 de Noviembre)

Mapa de la ruta Nocturna

**“Por casos fortuitos, de fuerza mayor o contingencia puede cambiar la ruta u horario, información que se hará de conocimiento al Prestador del Servicio”**

Cabe mencionar que las actividades están sujetas a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con los Protocolos de Seguridad Sanitaria de éstas.

### CAPACIDAD TÉCNICA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

- Experiencia en el manejo de actividades o programas en materia de eventos masivos o eventos deportivos en coordinación con el sector público o privado; comprobables mediante contratos y/o convenio o cualquier otro documento (mínimo un documento del periodo comprendido entre el 2021 al 2024).
- Presentar escrito membretado y firmado por el representante legal donde manifieste tener conocimiento de la implementación de una ciclovía recreativa de acuerdo con el Manual para Implementar y Promocionar la Ciclovía Recreativa.
- Presentar escrito membretado y firmado por el representante legal donde manifieste conocer y apegarse a los lineamientos vigentes establecidos y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el No. 1201, Vigésimo Primera Época, el 27 de septiembre del 2023, (AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “MUÉVETE EN BICI” EN LA CIUDAD DE MÉXICO).
- El Prestador de Servicios deberá contar con una póliza de responsabilidad civil y Opinión Positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social de no más de un mes de antigüedad.
- El Prestador de Servicios deberá acreditar documentalmente que cuenta con dos vehículos de transporte de pasajeros (mínimo de 15 personas), el cual deberá estar al corriente de sus pagos conforme a las leyes,



reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables, ello para el traslado del personal tipo A entre punto y punto de no más de 30 minutos de distancia para el inicio de montaje de carpas y demás insumos que requiera el apoyo operativo.

- El Prestador de Servicios deberá acreditar que cuenta con 6 choferes, 4 con licencia para conducir tipo "D" vigentes y 2 licencias de conducir tipo "A" vigentes, para la operación y manejo de vehículos propiedad de esta Secretaría de Movilidad.
- El Prestador de Servicios deberá presentar escrito membretado y firmado por el Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que asumirá la responsabilidad por cualquier tipo de infracción o daño a los vehículos propiedad de esta Secretaría de Movilidad.
- El Prestador de Servicios deberá presentar un manifiesto membretado y firmado por el representante legal donde señale contar con un médico cirujano titulado y con cédula profesional para una primera revisión "In Situ" con el personal a su cargo, quien brindará una primera revisión o diagnóstico, deberá contar con botiquín básico de Primeros Auxilios, para posteriormente remitir a su clínica correspondiente.
- El Prestador de Servicios deberá presentar manifiesto membretado y firmado por el representante legal donde señale que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y habilidades laborales en Primeros Auxilios.
- El Prestador de Servicios deberá presentar manifiesto membretado y firmado por el representante legal donde señale que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y habilidades laborales en Protección Civil.
- El Prestador de Servicios deberá presentar documento membretado y firmado por el representante legal donde manifieste que el 100% del personal de apoyo cuenta con conocimientos y habilidades de Ciclismo Urbano.
- El Prestador de Servicios deberá presentar documento membretado y firmado por el representante legal donde manifieste que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y habilidades en Señales de Tránsito y Vialidad.
- El Prestador de Servicios deberá presentar documento membretado y firmado por el representante legal donde manifieste que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y domina la aplicación de los seis protocolos de operación de Muévete en Bici, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el No. 1201, Vigésimo Primera Época, el 27 de septiembre del 2023, (AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "MUÉVETE EN BICI" EN LA CIUDAD DE MÉXICO).
  - Atención prehospitalaria.
  - Localización de asistente ausente.
  - Ingreso de vehículos motorizados durante el Muévete en Bici.
  - Concentración masiva.
  - Proselitismo.
  - Presencia de marcas, organización y empresas sin visto bueno de la Secretaría.

## **OPERACIÓN DE LOS EVENTOS:**

Se requiere la prestación del servicio de apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México, que garantice el funcionamiento a través de trescientas catorce personas (314) para la implementación, operación y monitoreo de la actividad institucional Muévete en Bici en sus modalidades Dominicales y Nocturnos.

### **Perfil del operativo:**

- Ser mayor de edad.
- Ser comprometida(o), responsable y disciplinada(o).
- Saber trabajar bajo presión y en equipo.
- Asumir la toma de decisiones.
- Gozar de buena condición físico-atlética (no presentar ninguna enfermedad crónica degenerativa).
- Poseer habilidades en el manejo de la bicicleta (se harán pruebas).
- Contar con conocimientos básicos y habilidades en (se harán pruebas):
  - Protección Civil.
  - Primeros Auxilios.
  - Ciclismo Urbano.



- Señales de Tránsito y Vialidad.
- Tener conocimiento y dominar la aplicación de los seis (6) protocolos de operación de Muévete en Bici que son (se harán pruebas):
  - Atención prehospitalaria.
  - Localización de asistente ausente.
  - Ingreso de vehículos motorizados durante el Muévete en Bici.
  - Concentración masiva.
  - Proselitismo.
  - Presencia de marcas, organización y empresas sin visto bueno de la Secretaría.
- Tener disponibilidad y flexibilidad de horario para la implementación de la actividad Muévete en Bici y eventos especiales referentes a la movilidad sustentable, con base a fechas adicionales que se requieran por parte de la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable.

### **Jornada de Prestación del Servicio:**

La plantilla operativa deberá estar dividida en tres grupos de acuerdo con el siguiente esquema:

- Personal A.
  - Sábado:  
13 personas con un horario de 08:00 a 16:00 horas.
  - Domingo:  
13 personas con un horario de 07:00 a 17:00 horas.
- Personal B.
  - Sábado:  
44 personas con un horario de 09:00 a 16:00 horas.
  - Domingo:  
44 personas con un horario de 07:00 a 17:00 horas.
- Personal C.
  - Sábado:  
124 personas con un horario de 10:00 a 13:00 horas.
  - Sábado:  
124 personas con un horario de 11:00 a 14:00 horas.
  - Domingo:  
248 personas con un horario de 07:45 a 14:30 horas.

El Prestador de Servicios deberá garantizar el apoyo de su personal en ocasiones extraordinarias, para realizar diversas actividades entre semana, con la finalidad de fomentar el uso de la movilidad sustentable, previa notificación del área requirente.

El Prestador de Servicios deberá garantizar las actividades de mantenimiento, logística y operación el último sábado del mes de acuerdo a las necesidades del área requirente. La cantidad de operativos necesarios para esta actividad serán de 40 a 45 personas, según la necesidad de las actividades de acuerdo a lo estipulado en "Alcance del Apoyo a la Operación" en el apartado "Actividades establecidas por el Área Técnica".

### **Organización operativa:**

El Prestador de Servicios deberá organizar operativamente a su personal (314 personas), de acuerdo con el siguiente cuadro y en coordinación con el Área Técnica, además de presentar una propuesta de implementación para ejecutar el desarrollo de Muévete en Bici tomando en consideración todos los puntos del apartado "Alcance del Apoyo a la Operación".



Zona	Tramo	Puntos de Atención	Supervisión	Jefes de Rutas	Monitores Viales
01	*REFORMA CENTRO -De Glorieta de la Diana a Glorieta de las Mujeres que Luchan. *SEVILLA -De Paseo de la Reforma a Salamanca.	1	2	6	26
02	*REFORMA PONIENTE -De Julio Verne a Glorieta de la Diana.	1	1	4	10
03	*REFORMA CENTRO-NORTE -De Glorieta de las Mujeres que Luchan al Eje 1 Norte. *CENTRO HISTÓRICO -De Paseo de la Reforma al Zócalo.	1	2	6	40
04	*REFORMA NORTE -De Eje 1 Norte al Eje 2 Norte. *CALZADA GUADALUPE -De Eje 2 Norte a Circuito Interior. *EJE 2 NORTE -Paseo de la Reforma al Parque Ave Fénix.	1	2	5	30
05	*CALZADA GUADALUPE -Circuito Interior a Fortuna.	1	1	4	12
06	*SALAMANCA -De Chapultepec a Durango. *CONDESA -De Durango, Mazatlán, Alfonso Reyes, Nuevo León a Insurgentes. *DIAGONAL PATRIOTISMO -De Benjamín Franklin a Alfonso Reyes.	1	1	5	40
07	*DIVISIÓN DEL NORTE -De Viaducto a Universidad.	1	1	4	23
08	*DIVISIÓN DEL NORTE -De Universidad a Miguel Ángel de Quevedo. *EJE 7 SUR -De División del Norte a Universidad.	1	1	5	30
09	*EJE 7 SUR -De Universidad a Patriotismo. *PATRIOTISMO -De Eje 7 Sur a Alfonso Reyes.	1	2	5	37
<b>TOTAL</b>		09	13	44	248

### ALCANCE DEL APOYO A LA OPERACIÓN

- El Prestador de Servicios deberá cumplir con la presencia del personal contratado, en el lugar y horario indicado por el Área Técnica, para capacitación, limpieza y organización de materiales, una semana previa al inicio de las operaciones de los eventos.
- El Prestador del Servicio deberá garantizar el 100% de la asistencia del personal operativo los sábados y domingos.
- El Prestador del Servicio deberá garantizar que el apoyo a la operación del Muévete en Bici, cumpla con lo siguiente:



- o Entregar la evaluación del estado de salud y sintomatología al personal operativo previo a las actividades del fin de semana (sábados y domingos).
- o Entregar al Área Técnica el pase y control de asistencia (sábados y domingos).
- El Prestador del Servicio deberá reportar documentalmente en cada evento:
  - o Reporte semanal y mensual con una descripción que detalle las actividades objeto del contrato que se celebre.
- El Prestador de Servicios deberá cubrir con el personal el 100% de las intersecciones que tienen los eventos Dominicales y Nocturnos de acuerdo con lo solicitado por el Área Técnica y reportar de manera inmediata las incidencias que se registren.
- El Prestador de Servicio se obliga a realizar, los posibles cambios de distribución de actividades, ubicación y tareas; acorde a lo solicitado por el Área Técnica y con base en lo establecido en los lineamientos vigentes del Muévete en Bici.
- El Prestador de Servicios se obliga a apoyar en la implementación de los eventos especiales referentes a la movilidad sustentable, que se realizan entre semana para promover, difundir y fomentar el uso de bicicleta.
- El Prestador de Servicios se obliga a realizar las actividades establecidas por el Área Técnica, que constan de forma general para los paseos y eventos especiales en:
  - o Montaje y desmontaje de materiales y actividades.
  - o Radio/monitoreo en ruta en cualquier evento del Muévete en Bici.
  - o Brindar Seguridad Vial a los asistentes en las intersecciones vehiculares conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo a los conocimientos adquiridos en las capacitaciones previas.
  - o Orientar e informar a los asistentes a través de mensajes sobre las Reglas Básicas Muévete en Bici, Reglas del Buen Conductor, diversas actividades y servicios dentro de los eventos, lo anterior con ayuda de herramientas audiovisuales proporcionadas por el Área Técnica.
  - o Realizar el conteo de asistentes en puntos asignados con el método establecido por el Área Técnica en los eventos, teniendo como base el Manual para Implementar y Promocionar la Ciclovía Recreativa.
  - o Adquirir y llevar a cabo la distribución de raciones de alimentos (lunch), según los puntos designados por el Área Técnica, al personal operativo de las áreas del Gobierno de la Ciudad de México que colaboran en la implementación, resguardo y seguridad de los asistentes de los eventos.
  - o Acomodar o reacomodar los materiales de confinamiento dentro de los eventos.
  - o Comunicar de manera inmediata y oportuna con el Área Técnica, las incidencias que se susciten dentro de los eventos y elaborar un reporte que detalle lo ocurrido en el evento.
  - o Cumplir con lineamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el No. 1201, Vigésimo Primera Época, el 27 de septiembre del 2023, (AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "MUÉVETE EN BICI" EN LA CIUDAD DE MÉXICO).
- El Prestador del Servicio deberá garantizar con el personal A-B y C, conforme lo solicite el Área Técnica, la limpieza de todo el material el último sábado de mes, como viene marcando en el Calendario de Eventos y Apoyos a la Operación.

## CONDICIONES GENERALES

- El Prestador de Servicios deberá garantizar que su personal cumpla con el curso de inducción inicial realizado por el Área Técnica.
- El Prestador de Servicio deberá garantizar que su personal porte la vestimenta institucional designada por el Área Técnica, otorgada mediante carta responsiva y debidamente firmada por el representante legal de la misma.
- El Prestador de Servicio deberá garantizar que el 100% del personal:
  - Cumpla debidamente con la vestimenta distintiva durante el desarrollo de los eventos.
  - Responder de las pérdidas o del mal uso que se le dé a la vestimenta.
  - Firmar y entregar las cartas responsivas y resguardos correspondientes.
  - Asumir la reposición total o parcial del equipo faltante en un plazo no mayor a 30 días naturales.
  - Para el trámite de liberación de Fianza de Garantía del servicio la empresa deberá devolver todo el equipo proporcionado al término del contrato.



- No haga mal uso de la vestimenta institucional, antes, durante y después del desarrollo de las actividades de la operación Muévete en Bici.
- El Prestador de Servicio deberá firmar una carta responsiva del material que se proporcioné, con la finalidad de equipar a su personal en el apoyo operativo de Muévete en Bici, así mismo se deberá firmar una responsiva por pérdida o mal uso, así mismo, todos los materiales descritos abajo deberá entregarlos al final de la jornada en buen estado, limpios:
  - o 054 Bicicletas (44-gama media y 10-gama alta).
  - o 020 Biciestacionamientos.
  - o 009 Botes de residuos.
  - o 006 Camionetas (4-F 450, 1-Redilas y 1-Caja seca).
  - o 010 Carpas con toldo (7-4x4, 2-3x3 y 1-6x3).
  - o 061 Cascos azules.
  - o 340 Conos (255 amarillos y 85 naranjas).
  - o 028 Contadores.
  - o 009 Extintores.
  - o 009 Jaba de materiales.
  - o 012 Lonas de 8 metros.
  - o 062 Megáfonos.
  - o 018 Mesas.
  - o 068 Radios de comunicación marca Hytera.
  - o 008 Remolques para bicicleta.
  - o 002 Señalamientos de término de paseo.
  - o 055 Sillas.
  - o 278 Trafitambos.

**Por la naturaleza del servicio, se requiere de lo siguiente:**

***Raciones de alimentos (Box lunch).***

La empresa deberá dotar de trescientas catorce (314) raciones de alimento (box lunch) para el personal operativo de apoyo al Muévete en Bici durante el desarrollo de los eventos con el objetivo de brindar un sustento alimenticio y evitar que el personal se retire del espacio o tareas encomendadas y haga el consumo de alimentos saludables en el sitio asignado. El box lunch se deberá entregar en la Glorieta del Ahuehuete, Niza y Paseo de la Reforma, entre 06:30 y 07:00 horas en Dominicales y entre las 18:00 y 18:30 horas en Nocturnos **(la empresa podrá variar los ingredientes y ofrecer opciones de alimentos).**

***Módulos Sanitarios (Baños).***

La empresa deberá instalar un módulo sanitario en cada uno de los puntos de atención, por lo menos a una distancia entre 50 y 60 metros de la carpa, con la finalidad de evitar que su personal se aleje demasiado de los espacios designados para su función, el cual deberá tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en polietileno de alto impacto.</li> <li>• Tanque receptor de desechos de 250 litros.</li> <li>• WC con tapa y asiento.</li> <li>• Chimenea para evitar malos olores.</li> <li>• Mingitorio.</li> <li>• Porta papel con papel higiénico.</li> <li>• Techo translúcido.</li> <li>• Seguro con indicador de uso.</li> <li>• Altura 2.40 metros.</li> <li>• Ancho 1.50 por 1.50 metro.</li> <li>• Indicador en la puerta ABIERTO/CERRADO.</li> <li>• Lavamanos.</li> <li>• Entrega con cincho en la puerta para evitar ingreso antes del inicio del evento.</li> </ul>



Puntos y horarios de instalación y retiro de los módulos sanitarios.

Cantidad	Dominical Ubicación	Horario instalación	Horario retiro
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Julio Verne/Paseo de la Reforma.</li> <li>• Niza/Paseo de la Reforma, Glorieta del Ahuehuete.</li> <li>• Juárez/Paseo de la Reforma.</li> <li>• Calzada Guadalupe/Acero.</li> <li>• Calzada Guadalupe/Fortuna.</li> <li>• Mazatlán/Alfonso Reyes.</li> <li>• División del Norte/Amores.</li> <li>• Glorieta de la Diana.</li> <li>• División del Norte/Miguel Ángel de Quevedo.</li> <li>• Patriotismo/Empresa.</li> </ul>	08:00 horas	14:00 horas
Cantidad	Nocturno Ubicación	Horario instalación	Horario retiro
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monte Elbruz/Paseo de la Reforma.</li> <li>• Niza/Paseo de la Reforma, Glorieta del Ahuehuete.</li> <li>• Juárez/Paseo de la Reforma.</li> <li>• Lateral de Fray Servando Teresa de Mier/20 de Noviembre, Plaza Tlaxcoaque.</li> <li>• Acceso Acuario Bosque de Chapultepec.</li> </ul>	19:00 horas	23:00 horas

**Vehículos de carga oficial (04 Ford F-450 y 02 Nissan Estacas (01 redilas y 01 caja seca):**

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
  - o El buen uso de los vehículos de carga oficiales para la operación.
  - o Dar datos del personal operativo que la empresa designe, quedando bajo su total responsabilidad, respetando en todo momento el Reglamento de Tránsito, en caso de generar infracciones el proveedor deberá realizar el pago de la multa.
  - o La entrega en cada término del evento garantizando el buen estado, limpios y con la cabina y redila sin materiales.
  - o Reportar de forma inmediata cualquier daño o siniestro ocurrido para llevar a cabo el trámite correspondiente ante las Dependencias conducentes y garantizar la reparación de posibles pérdidas, daños o robos causados a los vehículos.
  - o Que el personal designado a conducir los vehículos cuenten con las licencias vigentes siguientes:
    - o 4 tipo "D"
    - o 2 tipo "A"

**Radios de comunicación (68 piezas):**

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
  - o El buen uso del material de comunicación.
  - o Notificar cualquier eventualidad en tiempo real en la operación suscitada al material de comunicación.
  - o Realizar la reposición total o parcial, así como la reparación de desperfectos causados por el personal de apoyo a la operación a su cargo.
  - o Entregar limpios y en buen estado.

**Megáfonos (62 piezas):**

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
  - o El buen uso del material de perifoneo.
  - o Notificar cualquier eventualidad en tiempo real en la operación suscitada al material de perifoneo.



- o Realizar la reposición total o parcial, así como la reparación de desperfectos causados por el personal de apoyo a la operación a su cargo.
- o Entregar limpios y en buen estado el material de perifoneo.

**Bicicletas (44-gama media y 10-gama alta):**

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
  - o El buen uso de las bicicletas.
  - o Notificar cualquier eventualidad en tiempo real en la operación suscitada a las bicicletas.
  - o Realizar la reposición total o parcial, así como la reparación de desperfectos causados por el personal de apoyo a la operación a su cargo.
  - o Entregar limpias y en buen estado las bicicletas.
  - o Entregar las bitácoras que detalla, las condiciones físicas de ellas.
  - o Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todas las bicicletas.
  - o Realizar la entrega una semana previa a cada evento, se validará por el Área Técnica el mantenimiento realizado a cada bicicleta.

**ENTREGABLES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

- La hoja membretada debe contener el logotipo y firma autógrafa del Prestador de Servicio.

*Al Área Técnica de forma semanal:*

- Reporte de datos e incidencias que se hayan suscitado antes, durante y después de cada evento, al día hábil siguiente de cada evento.
- Reporte de asistencia y evidencia fotográfica de cada evento, enviadas de forma electrónica al correo: [scub.menb.semovi@gmail.com](mailto:scub.menb.semovi@gmail.com) y físicas al Área Técnica.
- Reporte de la documentación comprobatoria que de cumplimiento del servicio y los demás que conforme a las necesidades del servicio de acuerdo a lo que determine el Área Técnica.

*Mensualmente:*

- Reporte de datos e incidencias que se hayan suscitado antes, durante y después de cada evento.
- Reporte de asistencia y evidencia fotográfica de cada evento, enviadas de forma electrónica al correo: [scub.menb.semovi@gmail.com](mailto:scub.menb.semovi@gmail.com) y físicas al Área Técnica.
- Reporte de la documentación comprobatoria que de cumplimiento del servicio y los demás que conforme a las necesidades del servicio de acuerdo a lo que determine el Área Técnica.
- La documentación se integrará con los reportes semanales para que sea el soporte de la validación de la factura, para trámite de pago.

**ÁREA REQUERENTE**

**ELABORÓ**  
**LIC. JESÚS IGNACIO ZAPATA PALOMO**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN**

**AUTORIZÓ**  
**MTRO. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO**  
**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**